Recogida de vacantes de Ayudantes de Taller

	EB	CN	DE	TM	Total
Código: 1. Centro: Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.					
PL	00	00	01	01	002
OC	00	00	01	01	002
LB	00	00	00	00	000
Código: 2. Centro: Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. Localidad: Arrecife de Lanzarote.					
PL	01	01	00	00	002
OC	01	01	00	00	002
LB	00	00	00	00	000

ANEXO III

SOLICITUD PARA EL CONCURSO DE TRASLADOS DEL PERSONAL DOCENTE DE ESCUELAS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTISTICOS

Póliza

Convocatoria por la que participa .....
(Consignar una X en la casilla correspondiente.)

- Ministerio de Educación y Ciencia ☐
- Departamento de Enseñanza de la Comunidad Autónoma de:
  - Cataluña ..... ☐
  - Galicia ..... ☐
  - Andalucía ..... ☐
  - Valencia ..... ☐
  - Canarias ..... ☐

.....

..... (Cuerpo al que concursa) ..... (Asignatura)

..... (Primer apellido) ..... (Segundo apellido) ..... (Nombre)

..... (Núm. RP) ..... (Núm. DNI) ..... (Fecha de nac.) ..... (Teléfono)

..... (Dirección del concursante)

..... (Centro de destino actual) ..... (Localidad) ..... (Provincia)

..... (Último destino, caso de no estar en situacion de activo) ..... (Localidad) ..... (Provincia)

Si hace uso del derecho preferente al que se refiere el artículo 51 de la Ley de Funcionarios, siempre que haya solicitado en primer lugar todos los Centros de la localidad sobre la que corresponda ejercer dicho derecho, consigne una X en la siguiente casilla: ☐

Declaro expresamente ser ciertos los datos consignados en esta solicitud, así como reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

En....., a ..... de..... de 198....

(Firma del concursante)

Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Cerámica y Restauración que solicita por orden de preferencia

Número de orden	Escuela	Localidad	Provincia

NAVARRA

4459 *RESOLUCION de 31 de enero de 1986, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se autoriza la instalación eléctrica de alta tensión que se cita, y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en este Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, a instancia de la Empresa «Electra Valdizarbe, Sociedad Anónima», solicitando autorización para la instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características principales técnicas son las siguientes:

a) Peticionario: «Electra Valdizarbe, Sociedad Anónima».
b) Lugar donde se va a establecer la instalación eléctrica: Término municipal de Vidaurreta (provincia de Navarra).
c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica a la localidad de Vidaurreta.
d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV, de 222 metros de longitud, con origen en línea de Echauri-BElascoain, y final en nuevo centro de transformación, tipo intemperie, de 50 KVA.

Este Departamento de Industria, Comercio y Turismo del gobierno de Navarra, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de noviembre, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, y aprobar el proyecto presentado para su ejecución de la mencionada instalación, fechado en Pamplona en agosto de 1982, y suscrito por el Doctor Ingeniero Industrial don Francisco Díaz Leante, concediéndosele un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.

Pamplona, 31 de enero de 1986.–El Jefe de la Sección.–383-D (9856).